

# Ciudadanía Étnica, Interculturalidad y Derechos Humanos

*José Antonio Paoli Bolio\**

## Resumen

Se muestran en este artículo sistemas de integración intercultural contruidos por el Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, A. C., de Ocosingo Chiapas. La lengua hablada en este Comité es normalmente maya-tseltal. La UAM ha venido colaborando con el Fray Pedro desde hace más de veinte años, a través del Programa Interdisciplinario *Desarrollo Humano en Chiapas*. Quien redacta este trabajo, además de ser miembro de dicho Comité, es académico de la UAM, y con él busca caracterizar las formas de integración intercultural contruidas por el Fray Pedro como instrumentos clave en su militancia por los Derechos Humanos. Veremos aquí, tanto formas importantes de articulación con las comunidades del Pueblo indígena maya-tseltal, como algunos de sus vínculos y tramas interculturales que hacen posible la defensa y la promoción de los Derechos Humanos, entendidos de maneras peculiares en el marco de la comunidad tseltal.

## Palabras clave

Derechos Humanos ¶ Interculturalidad ¶ Ciudadanía étnica ¶ Redes sociales.

## Abstract

This article shows intercultural integration systems built by the Fray Pedro Lorenzo de la Nada Human Rights Committee, A.C., of Ocosingo Chiapas. The language spoken in this Committee is normally Mayan-Tzeltal. The UAM has been collaborating with Fray Pedro for more than twenty years, through the Interdisciplinary Program "Human Development in Chiapas". Who writes this work, besides being a member of this Committee, is an academic of our University, and with it seeks to characterize the forms of intercultural integration built by Fray Pedro as key instruments in their militancy for Human Rights. We will see here, both important forms of articulation with the communities of the Mayan-Tzeltal indigenous people, as well as some of their intercultural links and plots that make possible the defense and promotion of Human Rights, understood in peculiar ways within the framework of the Tzeltal community .

## Key words

Human Rights ¶ Interculturallity ¶ Ethnic Citizenship ¶ Social net

\* Profesor e investigador, Titular C en Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X), México (jpaoli@correo.xoc.uam.mx).

## Articulación social y derecho

**L**OS DERECHOS indígenas son más derechos colectivos, de comunidad y de Pueblo. También son derechos de personas, de ciudadanos, pero los indígenas sólo podemos disfrutar los derechos como ciudadanos si luchamos como colectividad por la educación, el agua entubada, los caminos, por la tierra, la justicia, la alimentación, la ecología sana y por muchos otros derechos más. Otros grupos sociales tienen en mayor medida los derechos que otorga a todos los mexicanos la Constitución y otras muchas leyes.

Por ejemplo, para disfrutar del agua en nuestras casas tenemos que trabajar y construir el tanque de almacenamiento, comprar los tubos y otros materiales, construir las redes. Para lograrlo hemos de trabajar como exploradores, ingenieros, transportistas, albañiles, administradores y vigilantes de la equidad en el trabajo colectivo. Todo eso lo hemos hecho con labores comunitarias. Para tener la escuela primero la construimos nosotros y cuando ya no la tuvimos, cuando ya no hubo maestros, muchas veces tuvimos que bloquear carreteras junto con nuestras niñas y niños para hacer que el gobierno reaccionara y cumpliera con ese mandato constitucional. Los indígenas vemos los derechos como un sueño. Si queremos realizarlo, tenemos que lidiar colectivamente para hacerlo realidad.

En nuestro Pueblo los derechos consagrados por las leyes sólo son posibles en la vida práctica si contamos con la responsabilidad social de pelear por ellos organizadamente. Participar en esa lucha colectiva nos hace miembros de la comunidad con plenos derechos. Adquirimos entonces la ciudadanía étnica y, con ella, podemos ampliar nuestro derecho a tener los derechos que nos otorgan las leyes.

Entenderemos aquí ciudadanía étnica como el reconocimiento y la legitimidad otorgada por la comunidad donde uno habita, o habitó, gracias a que uno ha servido a esa comunidad y siguiendo sus costumbres básicas. Tener ciudadanía étnica en una comunidad y en una región significa tener derechos y obligaciones reconocidos por sus pares.

En otros lugares se ven primero los derechos individuales, pero aquí somos comunidad, y los derechos que nos otorgan las leyes del estado casi siempre son teoría. Normalmente no hay derechos para nosotros si no luchamos por ellos. Por eso, para nuestro Pueblo, primero son los derechos colectivos. Y aunque cada quien tiene derecho a la vida, nosotros hemos luchado y seguimos luchando para poder vivir esa vida.

Cuando hablamos de Pueblo con mayúscula, nos referimos la gente que habla nuestra lengua, que se sabe hijo de nuestros *jMejTatik*, o sea de nuestras MadresPadres y que en su gran mayoría ha sido víctima de la explotación, del paternalismo y del abandono del Estado. Para pertenecer con dignidad a nuestro Pueblo hay que trabajar con él y por él.

Quien no quiere trabajar para la comunidad debe ser sancionado por la misma comunidad. Todos nos necesitamos para poder gozar del agua entubada, de la parcela, de la escuela y de muchas cosas más. La administración de todo eso no depende del gobierno, sino básicamente de nuestras comunidades. Por eso somos conscientes de que, en gran medida, nosotros nos damos el derecho a tener derechos. Por eso tenemos que fortalecernos, construir redes, construir nuestra ciudadanía étnica y hacer valer los derechos que en teoría ya teníamos, pero realmente los hacemos reales gracias a la lucha colectiva.

Como Comité de Derechos Humanos necesitamos asegurar nuestra ciudadanía ante nuestro Pueblo y ante el Estado, contar con las comunidades, trabajar con ellas e institucionalizar modos de actuar jurídica, política y moralmente, de tal manera que se sienten las bases de una nueva institucionalización regional más allá de cada comunidad, más allá de cada organización, de cada partido y de cada tendencia religiosa.

Necesitamos fincar las bases de una nueva socialización legal, ética y étnicamente apropiada. Con base en experiencias valoradas como buenas por las comunidades de nuestra región, reconocidas como legítimas por el Estado y por la sociedad más allá de las fronteras culturales de nuestro Pueblo. Estamos frente a una situación histórica difícil y compleja, sin embargo, en ella se dan condiciones para poder lograr este ideal de justicia y dignidad.

### Necesidad de redes para la lucha

El Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, A. C. —en adelante Fray Pedro— necesita trabajar con muchas organizaciones legítimas de nuestra sociedad y estar preparado para entrar en relación con cualquier grupo. Nuestro trabajo es directamente con las comunidades de Ocosingo, Chilón, Altamirano y Margaritas. En nuestro proyecto original, sólo ubicábamos nuestra labor en el municipio de Ocosingo, sin embargo, las demandas de otras comunidades y personas nos han hecho colaborar en los otros municipios.

En la trayectoria de nuestro Comité ha sido muy importante la colaboración con muchas organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como suele llamárseles. También con grandes organizaciones indígenas como las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (ARIC), la ARIC Independiente, la ARIC Unión de Uniones y con grandes agrupaciones de organizaciones o movimientos populares como *El Pueblo Creyente* que, a su vez, cuenta con muchas agrupaciones indígenas y campesinas.

Distintas asociaciones capacitadoras nos invitan a cursos tanto en México como en otros países de las que hemos aprendido mucho y con quienes nos mantenemos en contacto. En algunas ocasiones ha sido muy importante la colaboración con las Juntas de Buen Gobierno (JBG) del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), porque tienen un papel importante en la organización de los territorios donde trabajamos. A veces también asistimos a los Ministerios Públicos y a diversas oficinas del gobierno estatal y federal.

El Fray Pedro, en principio, está abierto a todas organizaciones legítimas, es decir, no delinquentes y servidoras de nuestra gente. Sabemos que necesitamos de ellas, pues con frecuencia no podemos solos. Sería imposible para nosotros resolver muchos de los problemas que se nos presentan si no contáramos con este gran respaldo social.

Ese respaldo social, legítimo y legal, está regulado por un sistema normativo que hemos ido construyendo al actuar y mirar desde nuestra cultura desde nuestros principios éticos, desde nuestros territorios, desde la legalidad del Estado y del derecho internacional aceptado por México. En este escrito intentamos hacer explícito y ejemplificar este sistema normativo aplicado por nosotros como Comité Indígena de Derechos Humanos.

## El Fray Pedro y las ONG

Ante diversos problemas convocamos o somos convocados. A veces actuamos junto con varias ONG como si fuéramos una sola organización. Nos ponemos previamente de acuerdo, compartimos información, discutimos y enfrentamos el problema con unidad. A veces nos convocan y a veces los convocamos.

Buscamos coordinarnos con distintas organizaciones para fortalecernos en campos diversos al hacer alianzas, al abrirnos a otras dimensiones que no habíamos imaginado, así robustecemos nuestra capacidad de organización y acción. Esta es una forma de reconstituírnos constantemente, de crear nuevas perspectivas.

Hay visitas de fuera y de dentro del estado de Chiapas que nos animan y nos dicen: “ustedes tienen un trabajo excelente”, pero sabemos que con frecuencia nos caemos y a veces es difícil levantarnos. Nos sentimos bien cuando sale felizmente un proceso y la comunidad o las autoridades de las organizaciones campesinas vienen y nos dicen “nos han solucionado este problema”. Pero de pronto nos detienen a un compañero, o nos amenazan, y entonces decaen los ánimos. En estas condiciones difíciles las ONG amigas nos ayudan a no sentirnos tan solos, nos refuerzan, nos acuerpan, nos asesoran de diversas maneras, nos protegen: difunden las situaciones amenazantes, nos brindan algún recurso. Sin el apoyo de nuestras redes amigas no podríamos subsistir.

Es muy importante para nosotros la relación sistemática con muchas ONG. Nos es fundamental. En particular con la Red Todos los Derechos para Todas y Todos (RTDTYT) y la Red por la Paz de Chiapas (RPCh).

Con las redes reflexionamos en torno a las coyunturas, los conflictos y sus posibles desenlaces, sus soluciones de carácter económico, político, ambiental, religioso, jurídico y comunitario. Nos preguntamos sobre las estrategias generales y las tácticas particulares. Necesitamos de estas reflexiones para avisarnos un poco. Necesitamos ubicarnos en relación a problemas regionales, nacionales e internacionales. No podemos, no debemos quedarnos sólo en nuestras perspectivas comunitarias, aunque estas perspectivas sean fundamentales para continuar con nuestros anhelos de justicia y dignidad.

Estas relaciones nos obligan a generar una perspectiva intercultural. Es decir, nos obligan a crear un espacio común, con objetivos compartidos y con base en ellos podemos comunicarnos con estas ONG hermanas. Eso no significa que los miembros de estas ONG comprendan completamente nuestra cultura y nosotros la de ellos. Sin embargo, sí podemos colaborar y acercarnos cada vez más a ellos y tener su solidaridad ante muchos de los problemas que enfrentamos.

Sin esta perspectiva nos sería imposible avanzar hacia nuestros ideales de justicia. Nuestra identidad étnica es necesaria, pero hay que fortalecerla con las ONG hermanas. Hoy no podríamos prescindir de estas formas peculiares de integración intercultural.

## Nuestras redes hermanas

En lo nacional la RTDTYT y RPCh nos fortalecen porque pueden movilizar a diversos organismos, hacer declaraciones de prensa, asesorarnos, movilizarse a nivel nacional y a nivel del Estado si algo nos pasa. También nos ofrecen

cursos de capacitación y herramientas de análisis.

Los estudios de estas redes nos han servido mucho para ubicarnos en la situación política nacional y local; nos ofrecen métodos para reproducir estos análisis en nuestra realidad. En las asambleas semestrales de la RTDTYT se revisan las estrategias adoptadas con vistas a lograr la agenda planteada por cinco años: de 2015 a 2020. Gracias a esta situación podemos adoptar un sistema de revisión de nuestro Comité en el marco de políticas más amplias.

Esta RTDTYT tiene 84 organizaciones afiliadas en 23 estados de la República Mexicana. Esta situación nos coloca en un nivel que nos permite gobernar de mejor manera.

### Ejemplifiquemos

Ilustremos un poco las grandes ventajas de nuestra relación con estas redes: Uno de los promotores del Fray Pedro fue detenido por el agente auxiliar de una comunidad el primer semestre de 2017. Fue una detención arbitraria. Ya sabíamos que podían haber problemas, porque sospechábamos que ese agente había sido pagado y estaba de acuerdo con la *tranza* de un muchacho: su hermana mayor, o sea su *wix*, quería comprar un terreno para la familia con dinero enviado por otro hermano de ellos que trabajaba en Estados Unidos. El joven le llevó a su *wix* un presupuesto, avalado por el Agente Auxiliar por 90 mil pesos. Pero el vendedor del terreno sólo pedía 60 mil pesos, ese era el precio real a pagar por el terreno. El agente estaba en contubernio con el muchacho, porque recibiría parte de la diferencia.

La *wix* tuvo noticia de este mal manejo y vino a pedir asesoría y acompañamiento al Fray Pedro. Ella sólo hablaba tseltal y por lo mismo la asesoría sólo podía dársele en nuestra lengua. Después de estudiar el caso fue un promotor encargado del asunto y el agente auxiliar, cómplice del muchacho.

Sabíamos del problema. Por eso, al entrar en contacto con el agente, se debía comunicar el promotor a nuestra oficina. Esto es parte de los acuerdos, sobre todo cuando hay sospechas. Y como no recibíamos su mensaje, ni contestaba a los *whatsApps*, fue una comisión a investigar. Al saber que nuestro compañero había sido apresado informamos a nuestras dos redes: RTDTYT y RPCh. Ellos enseguida se comunicaron con medios de comunicación abiertos y redes sociales. Ante esa alarma el gobierno del Estado, que prefiere evitar escándalos en su contra, le llamó al Ministerio Público de Ocosingo. El Ministerio vino con su policía a nuestro local, se enteró de la situación y rápidamente mandó un emisario a la comunidad. El agente, al

verse descubierto, liberó a nuestro compañero y dejó de encubrir al joven en su *tranza*.

La hermana mayor, aunque triste por el modo de proceder de su hermanito, quedó muy agradecida con el Fray Pedro. Quería retribuirnos, y le recordamos que el Fray Pedro no cobra por sus servicios, trabajamos como si recibiéramos un cargo y tenemos un financiamiento modesto de agencias internacionales.

Este caso muestra un poco la gran importancia de nuestras redes. Son una protección valiosa. No estamos solos, el gobierno lo sabe, y sabe también que las arbitrariedades o malos manejos pueden ir contra ellos, se pueden hacer noticia y eso puede abonar a su desprestigio a nivel nacional e internacional. Ya nuestros gobiernos están muy desprestigiados, sin embargo, no quieren multiplicar su descrédito por problemas fáciles de solucionar.

Por otra parte, es triste toparnos con autoridades comunitarias corruptas. Desafortunadamente las hay, aunque son pocas. No es común toparnos con ellas. Es muy diferente en los juzgados. Una razón por la que es rara la corrupción en las autoridades comunitarias es que cualquier dinero que ingrese debe recibirse por el tesorero y no por el agente. El tesorero debe informar a la comunidad. Sus cuentas normalmente son públicas.

El concepto mismo de cargo comunitario supone servicio ejercido sin paga, regulado por normas y formas de asociación colectiva, cuya ruptura supone un serio desprestigio social, menoscabo de estatus entre su gente. La acción corrupta llevada hasta el final rompe con el paradigma de ser un *ja'teletik* (quien tiene trabajo de su comunidad sin pago). Este cargo supone ser honorable y digno de confianza. Al saberse del contubernio el agente puede perder su cargo y ser castigado por una asamblea de la comunidad presidida por los principales. Se le exigirá una explicación pública, resarcimiento a la *wix* por los daños ocasionados. Quizá también podría recibir alguna sanción por parte del tribunal de Ocosingo, dado que se había movilizó la policía. El agente auxiliar tuvo miedo de continuar la *tranza* y el muchacho también. El Fray Pedro manejó bien sus opciones.

Nuestro Comité puede combinar sus sistemas de redes con los sistemas de la justicia externa y los usos y costumbres. Así lo hicimos en este caso. El panorama es complejo, sin embargo, al conocer los sistemas, podemos manejar una diversidad de instancias para resolverlo. Esto lo entendemos como un manejo interinstitucional e intercultural que suele sernos ser muy favorable.

## Nuestro papel en la Red Todos los Derechos para Todas y Todos (RTDTYT)

En la RTDTYT hay cinco campos de lucha. Nosotros estamos en el campo llamado *Defensa de Tierra y Territorio*. Somos campesinos y vivimos en comunidad, estamos vinculados estrechamente con nuestros recursos naturales, somos parte del Pueblo indígena y nuestras tierras están en territorio indígena. Sembrar y defender la tierra es parte de nuestra vida. Por eso mismo estamos en este campo de lucha de esta red.

Informamos sobre intentos de apropiación de nuestros territorios y de explotaciones antiecológicas en ellos: minas, concesiones mineras y resistencia de las comunidades, proyectos de presas o represas, atentados a comunidades de nuestros Pueblos indígenas.

La RTDTYT ha elaborado mapas detallados donde se especifican concesiones de explotaciones mineras, extractivismos dañinos para los ecosistemas del país y la vida de diversas comunidades campesinas. Nos explican sus métodos para obtener datos y elaborar estos mapas. Estas explicaciones nos abren los ojos para ver con un mayor sentido crítico prácticas nocivas en nuestros territorios y pensar cómo evitarlas.

Los territorios de nuestro Pueblo poseen una rica variedad de plantas, animales, minerales, agua, paisajes, don de gentes y mano de obra barata. Todo eso hace atractivo para las empresas nacionales y transnacionales realizar proyectos de explotación, apoyados por el gobierno y sus aparatos represivos. Esta condición hace fundamental contar con el respaldo profesional, moral y político de nuestras redes. Sin ellas estaríamos casi paralizados.

Por eso nos es muy importante reunirnos con frecuencia con ellas para informar, asesorarnos, dialogar y aprender. Estos diálogos son capitales para nosotros: los informes y observaciones que llevamos a cabo también son esenciales para alimentar nuestras redes.

Algunas de las ONG de la RTDTYT hasta han propuesto iniciativas de leyes al Congreso de la Unión. Ellos hacen política de alto nivel y nosotros aprendemos. Nos formamos en una perspectiva de carácter nacional, internacional y local.

Cuando hemos tenido problemas o intimidaciones nos comunicamos con nuestras redes y enseguida, hasta ahora, cambia la actitud de quienes nos amenazan. Hemos aprendido de diversas instancias. Por ejemplo, a las Mesas Centroamericanas Transfronterizas de Migración y Género, asisten personas dedicadas a la defensa y protección del migrante. Vienen de Nicaragua, El Salvador, Guatemala u Honduras. Estudiamos con ellos

algunos de los grandes problemas y cómo solucionarlos o construir vías de solución.

Personas ejemplares nos han enseñado mucho, como el padre Fray Tomás, que coordina la organización *Los 72*, ubicada en el estado de Tabasco. Esta institución defiende y protege al migrante. Se llama así en memoria de las 72 personas migrantes cuyos cadáveres fueron hallados en 2010 en una fosa común en el estado de Tamaulipas. Fray Tomás y sus colaboradores han recibido diversas intimidaciones y hasta amenazas de muerte. Sin embargo, se sostienen y ayudan a dar abrigo y sustento a los migrantes en medio de tanto sufrimiento e incompreensión.

Nosotros, como Comité de Derechos Humanos, hemos aprendido mucho de la organización y de la autoridad moral de Fray Tomás y del Padre Solalinde. En gran medida hemos podido aprender de ellos gracias a nuestras redes. Las redes nos acercan y nos permiten dialogar con ellos y con otras personas comprometidas con estas causas. Nuestras estrategias en relación a la migración son muy distintas a las de ellos, sin embargo, nos han alentado y ayudado estos compañeros con sus reflexiones para pensar nuestros modelos de operación.

### La Red por la Paz en Chiapas (RPCh)

En las reuniones mensuales de La Red por la Paz en Chiapas se pueden ver con claridad las especialidades de cada una de las ONG de esta Red. De una u otra manera el Fray Pedro se ha apoyado en todas ellas para capacitarse, asesorarse, difundir sus problemáticas y analizar la situación política, económica, legal, agraria, migratoria, de género y sobre muchos problemas específicos. A continuación, mostramos una brevísima presentación de cada una de ellas:

- Servicios y Asesoría para la Paz, A. C. (SERAPAZ) Ofrece servicios para promover la paz y la transformación de conflictos sociales a través de la promoción y articulación de procesos e iniciativas civiles (<https://serapaz.org.mx>). SERAPAZ ha sido especialmente importante para el Fray Pedro y juntos hemos llevado diversos casos. Esta ONG en 2005 estableció una oficina en Ocosingo, con la idea de replantear el trabajo desde otra perspectiva: un trabajo territorial más cercano a las comunidades indígenas a través de diversos actores sociales y alianzas estratégicas con organizaciones civiles e indígenas, como lo son el Fray Pedro, CORECO y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, así como con la Misión Católica de Ocosingo.

- Comisión de Apoyo a la Unidad y Reconciliación Comunitaria (CORECO), en San Cristóbal de las Casas. Colabora con personas y organizaciones sociales y civiles en procesos de resolución de conflictos, a fin de construir una paz con justicia, verdad, amor y dignidad (<http://coreco.org.mx/wordpress>).
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas en San Cristóbal de las Casas (CDHFBC, A. C.) Promueve la defensa de los derechos humanos y da preferencia a víctimas marginadas por su pobreza. Trabaja especialmente en los territorios indígenas del estado de Chiapas.
- Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ) en San Cristóbal de las Casas. Es un programa de observación internacional, nació en 1995 para monitorear el conflicto en Chiapas. Hoy apoya la búsqueda de soluciones pacíficas y la construcción de una cultura de paz, diálogo y tolerancia en Chiapas ([www.bantaba.ehu.es](http://www.bantaba.ehu.es)).
- Educación para la Paz, A.C. (EDUPAZ) en Comitán. Se ha dedicado al trabajo de desarrollo humano, actualmente es Facilitadora en Terapia Corporal Integrativa y continúa en Edugestalt con los diplomados de Terapia Gestalt.
- Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas, A. C. (DESMI) Promueve la economía solidaria entre organizaciones campesinas e indígenas, el diálogo, el respeto a la naturaleza, en busca de la equidad y la armonía.
- Centro de Derechos Indígenas A.C (CEDIAC) en Bachajón. Es un centro de apoyo y acompañamiento de los indígenas en un trabajo por la justicia y la armonía entre las comunidades de esta comarca indígena que agrupa a más de 900 comunidades tseltales. Fundado desde 1992, como parte de los trabajos de la Misión de Bachajón de los jesuitas.
- Coordinadora de Organizaciones Sociales Indígenas Xi'Nich (Hormiga en tselal), con sede en Palenque. Trabaja en la presentación de violaciones de Derechos Humanos de las comunidades indígenas de la zona norte del Estado, organiza movilizaciones en defensa de la tierra y del territorio.
- El Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC) en San Cristóbal de las Casas. Es un equipo interdisciplinario sin filiación política o religiosa. Se dedica a informar, educar y capacitar a organizaciones sociales, civiles, reli-

gias y comunidades indígenas; a brindar herramientas por medio de pláticas, exposiciones y talleres, con metodologías educativas populares.

- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A. C. (CDH Fray Matías) en Tapachula. Trabaja en defensa de los Derechos Humanos de los migrantes en la frontera sur de México. Brinda asesoría, información, capacitación y representación legal ([cdhfraymatias.org](http://cdhfraymatias.org)).
- Formación y Capacitación, A. C. (FOCA) en San Cristóbal de las Casas. Esta ONG promueve los derechos de las mujeres y de sus comunidades y Pueblos desde una perspectiva de género e interculturales ([foca.org.mx](http://foca.org.mx)).

En Ocosingo contamos con varias ONG hermanas. Con ellas nos acuerpamos y nos ayudamos mutuamente y también contamos con sus especialidades:

- XILOTL surgió como un organismo facilitador y vinculante de la cooperación internacional con las organizaciones sociales mexicanas más comprometidas con el desarrollo desde la base en regiones de más alta marginación en el país. Ha realizado acciones de facilitación de procesos de desarrollo, de construcción de ciudadanía y de autonomía de los pueblos. También trabaja por los Derechos Humanos y la equidad de género ([www.xilotl.org.mx](http://www.xilotl.org.mx)).
- Enlace Comunicación y Capacitación A.C., promueve valores humanos y liderazgo popular, realiza análisis socio-históricos de la realidad social y los sistemas de poder de nuestro entorno, promueve la agroecología y el medio ambiente sano.
- *Yach'il antsetik* ha creado una casa hogar para auspiciar procesos de nacimiento seguro y cuidado, apoyan a mujeres víctimas de la violencia de género para retomar sus vidas de manera más sana y digna, así como promoviendo el respeto por ellas mismas y sus hijos. *ixim* apoya a diversas comunidades de Ocosingo en sus procesos de autodesarrollo, especialmente en el campo de la alimentación. También busca enlaces diversos que permitan el sano desarrollo de las comunidades y su autosuficiencia alimentaria.
- Coordinadora Diosesana de Mujeres para el Diálogo, A. C. (CODIMUJ) Esta organización promueve encuentros para analizar la realidad de las mujeres en Chiapas, el país, el mundo, a fin de trabajar y luchar por transformar tanto su entorno familiar y de pareja, como su comunidad y sus pueblos.

Como puede verse, nuestros objetivos y labores se complementan. Son 16 ONG en la RPCH, y suelen llegar 10 u 11 a las reuniones mensuales. En estas reuniones normalmente se hacen análisis de coyuntura, del contexto y se definen posturas políticas comunes. Por ejemplo, fue muy importante reunirnos cuando se anunció la visita de la Relatora de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y definir los problemas clave que les expondríamos, las líneas de exposición y las estrategias a seguir.

Otro tipo de acuerdos importantes son las creaciones de misiones civiles por la paz, como las que se han formado para observar y mediar en el conflicto de tierras entre Chénalo y Chalchihuitan, la invasión de los cafetales de Las Abejas de Chénalo por grupos paramilitares y otros muchos casos más.

Con estas ONG reforzamos nuestro entendimiento sobre la situación política, económica y ecológica. Con frecuencia los análisis compartidos con ellas y nuestra buena relación con la parroquia del Ocosingo, nos ayudan a relacionarnos mejor con organizaciones indígenas del municipio, como son ARIC Independiente y Democrática, ARIC Histórica, ARIC Unión de Uniones, ARIC COAO, ORCAO, Municipios Autónomos y Juntas de Buen Gobierno.

Cada organización tiene historias y formas de operar peculiares. Sin embargo, compartimos perspectivas políticas afines y similares. Tratamos de centrarnos en aquellos temas y problemas importantes para todas las organizaciones participantes en la RPCH.

Frecuentemente, no podemos explicarles nuestras perspectivas culturales. Sentimos que nuestras competencias lingüísticas nos limitan para explicar lo característico de las formas ancestrales de hacer justicia, como la promoción del acuerdo o *lekil chapanel*, como decimos en tseltal. No siempre nos es fácil darnos a entender y compartir estas maneras de actuar con todas las ONG. Sin embargo, hacemos el esfuerzo de traducir y a veces de exponer nuestras concepciones del mundo, aunque muchas veces no sabemos cómo. En este marco, buscamos crear un campo común de significados, gracias a que compartimos objetivos. Muchos de nuestros anhelos son compartidos con nuestras compañeras y compañeros de las otras organizaciones de la RPCH.

## Nuestras tradiciones y las ONG hermanas

Normalmente podemos tener confianza en las autoridades comunitarias y podemos colaborar bien con ellas, nos reconocen, nos llaman con frecuencia para ayudarlos a resolver casos, nos preguntan nuestro punto de vista.

A veces, ante un problema grave y difícil de resolver, nos hemos llegado a reunir con varias autoridades de una comunidad y con personas que fueron autoridades, para analizar en nuestra lengua, el problema y las alternativas de solución. Cuando se da esta situación aprendemos mucho de lo que son nuestros derechos consuetudinarios y las costumbres heredadas de nuestras *jMejTatik*.

A veces quisiéramos compartirles a las ONG amigas estas tradiciones, estos modos de ver los problemas desde las raíces de nuestro Pueblo, y no nos resulta fácil: las diferencias lingüísticas y el contexto de nuestras costumbres hace que no sepamos bien cómo dárselas a conocer. Incluso nosotros mismos no sabemos cómo explicarlas con propiedad y, aunque sabemos cómo actuar en esos contextos, no siempre podemos explicárnoslas a nosotros mismos. Este texto puede ser un instrumento entre otros para aproximarnos a las costumbres de las diversas comunidades de nuestro Pueblo, para adentrarnos un poco y atisbar nuestras tradiciones en torno a prácticas comunitarias para hacer justicia.

No sólo queremos registrar reglas y reglamentos comunitarios, sino desentrañar su esencia y esclarecer los principios en que todas o muchas de nuestras comunidades coinciden. Queremos también explicarnos cómo el Fray Pedro retoma y al mismo tiempo genera una tradición regional para promover la justicia. No sólo en términos de Derechos Humanos formales, donde la gente enfrenta las arbitrariedades del Estado, sino donde nuestro Pueblo genera armonía en sus relaciones internas y, al mismo tiempo, incrementa su capacidad de defensa frente a los abusos de los agentes estatales o privados.

Nuestra lengua posee formas de construir las relaciones y los conceptos que no pueden traducirse de manera directa. Hay que explicarlas, y con frecuencia es muy difícil exponer y desvelar su sentido. Los signos y los símbolos en nuestra lengua marcan relaciones de valor, de autonomía y otras muchas que refieren a un amplio compuesto de procesos sociales y comunicativos, de producción de sentido. No nos sentimos capacitados para explicarlo. Tampoco para mostrarles las actitudes y las pautas de conducta que se requieren en ciertas condiciones.

Pocos compañeros de las ONG hablan nuestras lenguas, por eso tenemos que comunicarnos en español, pero hay espacios de incomunicación difíciles de superar. Sin embargo, pese a estas distancias culturales, compartimos con nuestras redes de ONG muchas cosas: orientaciones concretas para casos específicos, conocimiento, experiencias, ideas sobre cómo orientar políticas

de las redes y nuestras propias políticas como Fray Pedro. También las ONG hermanas significan compañía. Muchas veces con su presencia en el terreno de conflicto y otras a distancia. Nuestro espíritu descansa un poco al saber y sentir su compañía.

En muchos casos problemáticos nos reunimos con el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, con CORECO, con Enlace Comunicación y Capacitación, con SERAPAZ. A veces vamos juntos al lugar de los hechos, y hasta cuando estamos o vamos solos sabemos que contamos con su respaldo. Porque nosotros defendemos derechos, y ¿quién nos defiende a nosotros? Nuestros compañeros.

En la práctica, cuando trabajamos con compañeros de ONG que no hablan nuestra lengua, aparecen formas tseltales de entender las relaciones de autonomía, de respeto, de mediación, de buen arreglo y de tolerancia, que no comparten nuestros hermanos desde su perspectiva hispana y sus costumbres jurídicas. Ha habido ocasiones en que debemos ser muy firmes para no arruinar un acuerdo cuando compañeros de otras ONG no pueden entender los procesos para llegar a acuerdos al interior de nuestras comunidades.

### Principios de nuestro Pueblo para crear alianzas

En estos procesos de vinculación partimos siempre de un principio indígena en el que siempre insistían nuestros *jMejTatik* (nuestras MadresPadres): *Ich'el jbahtik ta muk'* (tomar mutuamente la grandeza), que suele traducirse al español como respeto mutuo. Esta es la llave fundamental de toda buena integración. Sin este principio no podríamos fortalecernos y fortalecer vínculos claves para la defensa de nuestro Pueblo. Y, además del respeto, tenemos amistad y admiración por nuestras ONG hermanas. Sabemos que nos necesitamos mutuamente y sabemos también que para poder trabajar juntos necesitamos del respeto y de la tolerancia, o *tsik'el*.

Otros principios de nuestro Pueblo son también clave, como la discreción. Nuestra gente aprecia mucho la discreción, la prudencia y el silencio para resolver problemas, integrarnos adecuadamente y crear relaciones de confianza. Esto frecuentemente nos plantea adaptarnos y transformarnos un poco para estar en una buena relación con la organización u organizaciones convocadas o convocantes.

En problemas de reconciliación, y especialmente cuando se solicita a un promotor como mediador, es preferible que *ya sna k'inal ta lek* (que tenga buena conciencia, o conciencia clara) y hable sólo lo indispensable. El silencio

ayuda mucho al buen discernimiento. En nuestro Pueblo decimos *slamalil k'inal* (la paz, o silencio de la mente y del medio ambiente). El *slamalil k'inal* nos permite percibir más y mejor, nos hace posible comprender y aventajarnos más, ver más allá. También hace que el *k'inal* de la mente, se proyecte en el *k'inal* del medio ambiente para tranquilizar, para serenar a quienes están en conflicto. Sin estas actitudes, sería muy probable que la mediación fracasara.

Al llegar con otras organizaciones siempre hay algún propósito. Es normal que con la comunicación previa a la reunión se hayan aclarado cuáles son los objetivos, las metas. Sabemos de antemano que tener claridad nos servirá para mejorar nuestros planes de equidad de género, de agroecología, de trabajo con jóvenes o con migrantes. Este conocimiento previo nos permite preparar la reunión, prever las posibles ventajas e inconvenientes.

### Legitimidades diferenciadas y articulación social

Los contingentes sociales con los que interactuamos en nuestros campos de trabajo podemos reducirlos, esquemáticamente, a seis tipos generales:

- Comunidades indígenas
- Organizaciones agrarias indígenas
- Tribunales y burocracias gubernamentales
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Iglesias
- Universidades

El Fray Pedro se mueve dentro de diversas formas de legitimidad con cada uno de estos conjuntos de agrupaciones. Es decir, el carácter del trato y las condiciones para actuar con legitimidad son diferentes; suponen normas y normatividades, protocolos, lenguajes, formalidades y reglas muy disímiles. Muchas de ellas suponen pautas culturales, formas de interactuar, comprender, presentar pruebas, modos de elaborar y de presentar un juicio. Con frecuencia tenemos maneras de preparar un *lekil meltsanel*.

Este término corresponde al discernimiento sereno, al buen discernimiento hecho con verdad. No basta con que un juez dictamine, no. Se trata de que todos puedan aceptar *smelelil* (lo verdadero de ese juicio), para evitar hostilidades y violencia, para generar cercanía a pesar del problema entre las partes.

En cada una las cinco dimensiones de la sociedad señaladas más arriba hay ámbitos diversos para la interacción social. Cada comunidad, cada organización indígena, cada iglesia, cada parroquia, cada ONG es diferente de las

otras, sin embargo, sólo vamos a caracterizar aquí nuestra forma de legitimidad en las cinco dimensiones señaladas.

### Nuestra interacción en la comunidad indígena

Al entrar en contacto con las comunidades nos entendemos en nuestra lengua y referimos constantemente a nuestras costumbres. Lo mismo sucede con personas de las comunidades que llegan al Fray Pedro para exponer su problema y hallar una solución. Muy pocas organizaciones de la sociedad civil, del gobierno o de la iglesia son capaces de atender a estas personas desde su lengua y su cultura. Normalmente desconocen el contexto, la idiosincrasia, la índole de sus problemas, la naturaleza de las contrariedades que presentan, sus rasgos característicos, las especificidades dadas por los usos y costumbres, los significantes y los significados que definen la lógica de esas formas peculiares de conflictividad social, las expectativas de solución, las costumbres y sus procedimientos según principios de nuestros derechos consuetudinarios, las especialidades que se esperan hallar en la autoridades locales.

Los promotores del Comité van preparados para referir a las normas legales que se aplicarían en todo el país. Frecuentemente, la presentación de ciertos artículos de ley, traducidos a la lengua indígena, son útiles para reflexionar el caso a través de estas referencias; sin embargo, los procesos para solucionar el problema los decide cada comunidad a través de sus autoridades, ya sea el agente auxiliar, el comisariado ejidal o los principales de la comunidad u otra autoridad.

El artículo 5 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014), señala en su apartado A que deberán reconocerse y protegerse los valores y las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de los pueblos indígenas.

Hay procesos comunitarios que auspician la justicia y la armonía social. El Fray Pedro defiende estos procesos, pero en muchos de ellos se mantiene al margen, porque se trata de procesos internos de cada comunidad. Son prácticas sociales valiosas y enraizadas en nuestro Pueblo.

La gente de la comunidad desarrolla sus propios procesos conocidos y entendidos por ellos. Cuando hay un auténtico *lekil chahpanel* (buen arreglo entre las partes), o un proceso de *Ch'abajel* (hacer el silencio o hacer la paz), o se da alguna forma de *sujtesel o'tanil* (respuesta del corazón) donde las personas ven que se ha restablecido la armonía.

Los promotores del Fray Pedro pueden colaborar de diversas maneras en estos procesos, aunque siempre siguiendo los procedimientos y las direcciones de las autoridades de la comunidad. Expliquemos brevemente uno de estos procesos.

El Fray Pedro normalmente no interviene, por ejemplo, en el *Ch'abajel* porque es un proceso estrictamente comunitario. En este tipo de procesos, quien cometió una falta reconoce su error y acepta la multa y/o el castigo dado por las autoridades de esa comunidad. El *Ch'abajel* supone castigo aceptado por quien cometió la falta y reconciliación comunitaria. Nosotros, como Comité, no podemos imponer un castigo. Eso sólo pueden hacerlo las autoridades de esa comunidad. Y el restablecimiento de la armonía se da al interior de esa comunidad. No nos toca a nosotros llevar este asunto.

Se dio el caso de una comunidad donde una autoridad se ausentó y dejó sus responsabilidades sin atender. Otras autoridades tradicionales de la misma comunidad se reunieron y decidieron sancionarlo. El sancionado reconoció su falta, se sometió voluntariamente a la penalización impuesta. Cumplida la pena y pagada la multa se hizo una ceremonia de reconciliación. Quien aceptó su error invitó refresco y pan a toda la comunidad. Todos le otorgaron el perdón y se le entregó otra vez su cargo. A partir de ese día recuperó sus funciones como si nada hubiera pasado.

*Ch'abajel* significa silencio. Nadie nunca vuelve a mencionar el caso. Nunca más habrá un reproche. Esa es una fuerte tradición en nuestro Pueblo. Es normal que con este proceso las relaciones se hagan aún mejores que antes del problema. La unidad se fortalece. Una vez concluido el *Ch'abajel* se da como un silencio sagrado. Cualquiera consideraría una falta grave hablar de aquel problema otra vez cuando ya se ha solucionado.

En el Fray Pedro sabemos que ese es un acuerdo profundo. Es un proceso muy bueno y deseable. La gente suele decir que *ay sk'bulil* (hay profundidad), hay una profunda espiritualidad en este restablecimiento de la armonía. Al Fray Pedro le gusta que suceda, pero normalmente no interviene en esos desarrollos. Los entendemos bien y, como individuos, al interior de la comunidad donde vivimos, solemos participar en ellos. Sin embargo, como Comité de Derechos Humanos no participamos, no es nuestra función.

A veces, ante problemas graves, nos invitan las autoridades de alguna comunidad para darles una solución pacífica. Saben que tenemos experiencia y no cobramos por nuestros servicios. También nos invitan organizaciones políticas indígenas, como las distintas ARIC.

## Agencias financiadoras e interculturalidad

Esta práctica del Fray Pedro con las comunidades es posible porque tenemos un financiamiento externo. Es un financiamiento modesto y a veces llega a faltarnos por meses, pero el Fray Pedro continúa, aunque reduciendo nuestras actividades como promotores de Derechos Humanos. La situación hace necesario que presentemos informes a nuestros donadores en sus términos, bajo sus reglas. La situación nos pone en un contexto intercultural.

Algunos miembros del Fray Pedro hemos llegado a viajar a otros países para exponerles cómo vemos la situación de nuestras regiones de trabajo. Los extranjeros que nos invitan, o vienen a conocernos, necesitan entendernos y gracias a nuestro español podemos expresarnos y crear con ellos una cierta comunidad de sentido, aunque sabemos que no nos entenderían si les habláramos igual que le hablamos a un tseltal. Sin embargo, nos entendemos, necesitamos entendernos con ellos, al igual que con las ONG, aunque no somos capaces de explicarles todo lo que quisiéramos que comprendieran de nuestro Pueblo y sus grandes problemas, de las dificultades que enfrentamos para abordarlos.

Sin embargo, en estos encuentros con nuestros financiadores se va creando un campo de comunicación e intercambio, guiado por la gentileza y el respeto mutuo o, como decimos, el *ichel jbahtik ta muk'* (tomar mutuamente la grandeza). Esto nos acerca y genera alguna comunidad de sentido. Como promotores de Derechos Humanos nos es muy importante que se generen estos espacios de comunicación y entendimiento, con estos encuentros interculturales nos acercamos y nos entendemos un poquito más.

Nuestros financiadores y nosotros tenemos el objetivo común de promover los Derechos Humanos, eso nos da una cierta razón común, nos acerca, aunque no podamos expresarles todo lo que quisiéramos y ellos no tuvieran elementos suficientes de nuestro mundo cultural para comprender nuestra realidad maya-tseltal.

Como promotores de los Derechos Humanos hemos hallado caminos para engrandecer a nuestros Pueblos. Y aunque es modesta nuestra capacidad de comunicación y acción, podemos ser mediadores, tanto al interior de nuestro Pueblo, como entre nuestra gente y entre el mundo occidental.

## Organizaciones agrarias indígenas

Ilustremos con un caso: hubo un conflicto serio en la comunidad de Amador Hernández, localizada en la selva, como a seis horas en carro desde Ocosingo. El problema se dio entre personas del EZLN, ARIC-Independiente y COAO. Se trataba de una invasión de terrenos. Las autoridades de ARIC Independiente ya no sabían cómo podría dársele solución y nos pidió ayuda como Comité Indígena de Derechos Humanos. El Fray Pedro llevó un proceso en el que, guardando la neutralidad debida, se invitó a revisar los linderos de los terrenos y a realizar otras precisiones. Se hallaron las huellas de las viejas divisiones y se comprobó que los linderos se habían alterado. Los grupos en contra reconocieron la situación y se solucionó el problema. El juicio no surgió del Fray Pedro. Ante la evidencia de la alteración de los límites, el Fray Pedro no señaló qué debía hacerse, sino invitó a los presentes a definir los pasos a seguir. Nosotros sólo éramos mediadores, orientadores para llegar a una solución y propiciar armonía entre las partes.

Al actuar con ellos, sentimos que somos hermanos, nos conocemos, sabemos de nuestras costumbres, de las necesidades e intereses que están en juego. Siempre necesitamos del método de la fraternidad con todos y, al mismo tiempo, de mantener siempre neutralidad. La neutralidad es un método y es una disciplina.

Esto lo tomamos de las tradiciones de nuestro pueblo: *yak ta ohlil* (permanecer en medio o ser mediador). Aunque a veces nuestro corazón se incline por uno u otro bando, debemos ser persistentes en que nuestra actuación y nuestras palabras no se inclinan a uno u otro. Al principio siempre trataremos de guardar silencio, ser amables con todos y observar, hacer las preguntas pertinentes, conocer bien el caso y todos los antecedentes que sea posible obtener. Estar tranquilos. Procurar que todos sientan en nosotros que *ay tsajtayel, lamalil k'inal sok ich'el ta muk' ta chebik wojk* (tranquilidad para discernir, y así tomar la grandeza de las partes en conflicto). Esta actitud normalmente les da confianza a los dos bandos. Esto es normal que ayude al interior de las comunidades y en el trato con las organizaciones agrarias indígenas.

Casi siempre nos es fácil sentirnos como si fuéramos la misma cosa con las organizaciones: hablamos la misma lengua, conocemos nuestras costumbres. Participamos en foros con ellos, en acciones comunes, como la defensa del territorio, la defensa de nuestros derechos como Pueblo y como comunidades. A veces nos convocan las organizaciones y a veces somos convocantes.

Nuestra fuerza depende en gran medida de esta integración. Nos necesitamos para hacer valer en la práctica esos derechos. Debemos fortalecer esta unidad cada día. Es parte de nuestro ideario como Fray Pedro. Si no se fortalece esta integración como Pueblo indígena, nuestros derechos se quedarían en el puro papel. No podríamos darnos a respetar al interior de nuestro Pueblo.

Siempre buscamos ser coherentes con la Constitución Mexicana, con los tratados internacionales, con las leyes del estado de Chiapas y México. Sin embargo, este cuerpo de derecho no podría aplicarse si no nos fortalecemos al interior de nuestro Pueblo. Pero, aunque tengamos esa fortaleza, requerimos también del apoyo de la sociedad civil externa. En especial requerimos muchas veces de nuestras redes sociales en pro de los Derechos Humanos porque, como ya hemos señalado, la doctrina de los Derechos Humanos permite crear un campo común para el entendimiento, a pesar de nuestras diferencias culturales. El núcleo intercultural generado en nuestra interacción ofrece un ámbito social donde podemos generar sentidos comunes e interacción comunicativa.

Estamos en comunicación frecuente con ARIC Independiente, con ARIC Unión de Uniones, con las Juntas de Buen Gobierno de EZLN, con ORCAO, con la Unión de Comunidades Independientes de Ocosingo, con la Confederación de Organizaciones Autónomas de Ocosingo y con otras más. También con organizaciones feministas, organizaciones de jóvenes, de migrantes, de religiosos.

Diversas organizaciones requieren del Fray Pedro con frecuencia, porque estamos bien conectados con nuestra gente y tenemos buenas posibilidades de intervenir con fraternidad y neutralidad al mismo tiempo. Saben ellos de nuestra capacidad para entrar en relación con los tribunales y que contamos con el apoyo y la asesoría de muchas otras ONG, cada una de ellas con diversas especialidades. Esta posición suele ayudar a una mejor integración y mayor fuerza para resolver los problemas.

### Comunidades, tribunales y otras burocracias gubernamentales

Como Comité siempre preferimos actuar en el contexto de los usos y costumbres de las comunidades de nuestro Pueblo y, no obstante, hay que tener presente la posibilidad de ir a las instancias judiciales.

Por lo general preferimos llevar cada caso con las autoridades tradicionales. Es nuestra primera apuesta porque es más eficiente, la gente entiende mejor el proceso, normalmente no se necesita invertir dinero y pocas veces

se ve corrupción en los juicios internos. Sin embargo, no podemos descartar que algunos agravios se lleven ante los tribunales. Por ejemplo, cuando se nos pide actuar en conflictos de límites de tierras, donde dos personas, o dos grupos están enfrentados por colindancias. Si las partes no llegan a ningún acuerdo como hermanos en el marco de nuestras costumbres tseltales, se tendría que llevar el problema ante el Tribunal Agrario.

No hay una receta, no hay un manual o una forma escrita que valga para todas las comunidades. Siempre debemos pensar, analizar, investigar e integrar trabajos conjuntos al interior de una determinada comunidad o con otras ONG que nos asesoren y nos ayuden para analizar junto con ellas la situación, la coyuntura, las leyes, las perspectivas, las formas de intervención, y así nos arropan y nos den más fuerza.

Estamos para orientar y apoyar a nuestras hermanas y hermanos ya sea ante las autoridades de su comunidad, ante el ministerio público, ante instancias agrarias, ante las Juntas de Buen Gobierno o las Presidencias Municipales, ya sean las presidencias autónomas o las constitucionales. En principio, sabemos cómo actuar ante cada una de esas instancias. Y decimos *en principio*, porque no siempre nos salen bien las cosas, o no son eficientes nuestras acciones. Sin embargo, en la mayoría de los casos se solucionan los problemas con nuestra mediación, o con alguna u otra forma de intervención apoyada en nuestras ONG aliadas.

Normalmente preferimos dirigirnos a las autoridades nombradas por la comunidad de los afectados. Podemos hacer escritos ya sea en tseltal, tsotsil o en español, analizar con ellos determinados artículos de la ley y acompañarlos en el proceso.

## Referencias

- Bartolomé, C. (1994). Derecho indígena y cultura constitucional en América. México: Siglo XXI.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2000). Recomendaciones sobre derechos humanos al gobierno mexicano, de ONU y la OEA. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.
- Cámara de Diputados (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma 6 de junio de 2019. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

- De León Pasquel, L. (coord.) (2001). Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas. México: CIESAS y Miguel Ángel Porrúa.
- Melgar Adalid, M. *et al.* (1994). La rebelión en Chiapas y el derecho. México: UNAM.
- Organización Internacional del Trabajo (2014). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (2013). Los pueblos indígenas y el sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en *Folleto informativo* Rev. 2 núm 9. Nueva York: ONU. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2_SP.pdf)

#### Referencias web

- <http://coreco.org.mx/wordpress>  
<https://edupazmexico.weebly.com/equipo.html>  
<https://serapaz.org.mx>  
<http://www.bantaba.ehu.es/obs/ocont/obsconf/links/sipaz/>  
<http://www.xilotl.org.mx/web/valores>  
<http://cdhfraymatias.org>  
<http://foca.org.mx>